MEMORANDO

639231

Armenia, **No: 63-2-2022-001114**
27/04/2022 5:50:43 p.m.

PARA: Ferney Adrian Ramirez – Componente Técnico Patricia
Patricia Castaño Jiménez – Componente Técnico
Sandra Milena Bojaca – Componente- SST
Luis Carlos Maya Álvarez – Ambiental SIGA
Juan Carlos Alfaro Garcia – Apoyo Jurídico
Juliana Victoria Ocampo – Apoyo Administrativo Contratación

DE: subdirector Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria-SENA Quindío

ASUNTO: Designación de Comité Evaluador al Proceso de MC-QDO-CDTCI-023-2022.

Cordialmente me permito informar que la subdirección del Centro de la Construcción adelanta actualmente el proceso de Contratación número MC-QDO-CDTCI-023-2022 a través de la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto es: Compraventa de equipos tecnológicos requeridos para el proyecto SENNOVA denominado "Analizador de señales de comunicación, sensores, actuadores para vehículos, en alianza con CHEVROLET, SENA CDITI, CIMI - SGPS 10067 del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío.

Para lo cual, han sido designados como evaluadores al proceso en mención.

Como miembros del Comité Evaluador ejercerán las siguientes Actividades:

1. Evaluar las propuestas presentadas de manera objetiva y ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Estudio Previo.
2. Recomendar al subdirector en sentido de la decisión de contratar, conforme con la evaluación efectuada.
3. Actuar con diligencia, buena fe y transparencia en el desarrollo de su labor.
4. Informar inmediatamente al subdirector del Centro de la Construcción del SENA Regional Quindío, sobre la ocurrencia de alguna irregularidad que afecte la transparencia del proceso.
5. Elaborar y presentar al subdirector del Centro de la Construcción del SENA Regional Quindío, un informe de la evaluación realizada suscrito por todos los integrantes.

Cabe resaltar que, los miembros del comité deberán informar con la debida antelación a esta Dirección, cualquier causal de impedimento o ausencia que no permita el cumplimiento de las actividades asignadas.

Cordialmente,

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector

Elaboró: Juliana Victoria Ocampo G-03